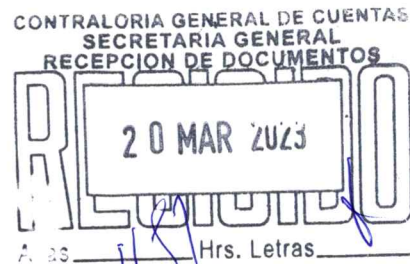


OFICIO DF. STC. No. 0178-2023

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 16 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 38/09/2023, la cual fue aprobada el 09 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de Q. 201,086.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Gerente General ZOLIC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0179-2023

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 16 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

17 MAR 2023

Firma:  Hora: 13:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 38/09/2023, la cual fue aprobada el 09 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de Q. 201,086.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SANTO TOMAS DE CASTILLA
GUATEMALA, C. A.
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0180-2023

Santo Tomás de Castilla,
Marzo 16 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 38/09/2023, la cual fue aprobada el 09 de marzo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de Q. 201,086.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 15 de marzo del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (09-2023), DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (09-03-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2023, POR EL MONTO DE DOSCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS. (Q. 201,086.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 122-2023): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 122-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 014-2023, de fecha 08 de marzo del presente año, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de ZOLIC, quien solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de doscientos un mil ochenta y seis quetzales exactos **(Q. 201, 086.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 - Materiales y Suministros y Grupo 9 -Asignaciones Globales.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, durante el desarrollo de la sesión de Junta Directiva, dio lectura al OFICIO S.P. STC. No. 014-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, el cual fue dirigido a su persona y en el que se consignó lo siguiente: Por este medio me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023 por un monto de doscientos un mil ochenta y seis quetzales exactos **(Q. 201,086.00)**, los cuáles serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no Personales;** los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar un código QR pago , reparación de piscina de casa de visitas y un video documental de ZOLIC, **Grupo 2 -Materiales y Suministros;** para la compra de plaquetas, llantas para vehículos, **Grupo 9 -Asignaciones Globales,** para reforzar la disponibilidad para el pago de sentencia del juicio ordinario laboral número 18016-2018-00131, a cargo del Oficial Cuarto, correspondiente a la señora Syndi Maroli Connor Pérez.

La presente solicitud se realiza con carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013,

reglamento de la citada Ley, agradeciendo la atención brindada a la presente, firma y sella, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

Por consiguiente, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia interna, indicando que se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: Doscientos un mil ochenta y seis quetzales exactos (Q. 201, 086.00). Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución, esto con la finalidad de que lo miembros de Junta Directiva, tengan claridad del uso que se les dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones que se detallan dentro de la referida transferencia presupuestaria interna.

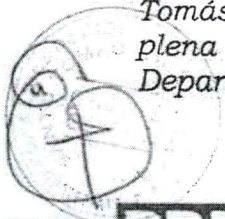
En virtud de lo anterior, el señor Vicepresidente de la Junta Directiva de ZOLIC, agradeció la información brindada por la Gerencia General, por lo que sometió a consideración de los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud antes descrita.

Los señores Directores, de acuerdo con las justificaciones manifestadas por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, dieron por recibida la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", y a su vez manifestaron estar de acuerdo con la solicitud presentada, acordando por unanimidad aprobar lo solicitado, motivo por el cual emitieron para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 38/09/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*



CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

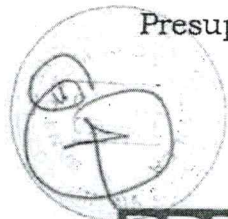
Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 122-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de doscientos un mil ochenta y seis quetzales exactos (Q. 201,086.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 04-2023, por un monto de doscientos un mil ochenta y seis quetzales exactos (Q. 201,086.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 04-2023

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **DOSCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.201,086.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

158 Derechos de bienes intangibles

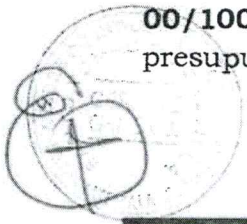
El monto solicitado para el presente renglón es de: **SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.7,500.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y realizar el pago de sistema QR para evento.

176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y realizar el pago del mantenimiento de la piscina en casa de visitas.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y realizar el pago de un video documental de ZOLIC.



GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

253 Llantas y neumáticos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.75,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y compra de llantas para los diferentes vehículos de la institución.

294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.25,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y compra de plaquetas que serán entregadas a diferentes usuarios, colaboradores, expositores y ex presidentes de junta directiva.

GRUPO 9 – ASIGNACIONES GLOBALES

913 Sentencias Judiciales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.43,586.00)**, los cuales serán destinados para el pago de sentencia del juicio ordinario laboral número 18016-2018-00131, a cargo del Oficial Cuarto, de la señora Syndi Maroli Connor Perez.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 04-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

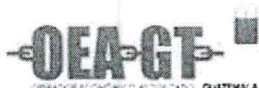
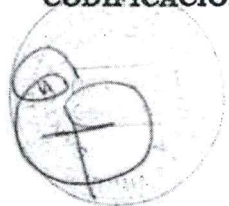
GRUPO Y

PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfonos: 7961-5460

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

DIRECCION Y COORDINACION

2023-211-00073-11-00-000-01 **Q 101,086.00**

Derecho de bienes intangibles	1-158	Q	7,500.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	25,000.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294	Q	25,000.00
Sentencias judiciales	9-913	Q	43,586.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2023-211-00073-11-00-000-02 **Q 100,000.00**

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176	Q	25,000.00
Llantas y neumáticos	2-253	Q	75,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

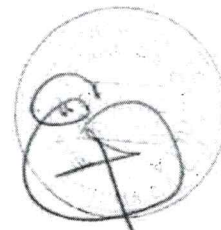
SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 201,086.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**



DIRECCION Y COORDINACION

2023-211-00073-11-00-000-01 **Q 100,543.00**

Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad 1-181 Q 100,543.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2023-211-00073-11-00-000-02 **Q 100,543.00**

Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas 2-297 Q 100,543.00

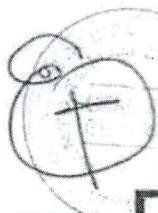
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... **Q 201,086.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 04-2023	Saldo
158 Derecho de bienes intangibles	Q. 163,839.29	Q. 7,500.00	Q. 171,339.29
176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	Q. 0,00	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,079,487.06	Q. 25,000.00	Q. 1,104,487.06
253 Llantas y neumáticos	Q. 2,800.00	Q. 75,000.00	Q. 77,800.00
294 Útiles deportivos y recreativos	Q. 2,110.00	Q. 25,000.00	Q. 27,110.00
913 Sentencias judiciales	Q. 2,722,234.00	Q. 43,586.00	Q. 2,765,820.00
TOTAL		Q. 201,086.00	



DEBITO:

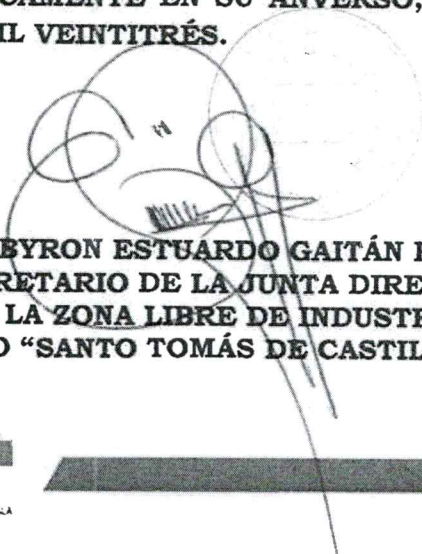
El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **DOSCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q. 201,086.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia	Saldo
		Interna No. 04-2023	
181 Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	Q. 289,800.00	Q. 100,543.00	Q. 189,257.00
297 Materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 354,062.35	Q. 100,543.00	Q. 253,519.35
TOTAL		Q. 201,086.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES UNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.


**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
15 MAR 2023
Hora: 11:43 Firma: *Yenica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	38/09/2023		9	3	2,023	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-181-1801-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-100,543.00	-100,543.00
21100073-11-00-000-002-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-100,543.00	-100,543.00
TOTAL ==>		-201,086.00	-201,086.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	7,500.00	7,500.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-294-1801-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	43,586.00	43,586.00
21100073-11-00-000-002-000-176-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	25,000.00	25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-253-1801-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	75,000.00	75,000.00
TOTAL ==>		201,086.00	201,086.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA PRESUPUESTARIA NO.04-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,023
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	38/09/2023		9	3	2,023	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-201,086.00		201,086.00	
0000 SIN ORGANISMO	-201,086.00		201,086.00	
0000		-201,086.00		201,086.00
TOTAL		-201,086.00		201,086.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-201,086.00	201,086.00
	ADMINISTRACIÓN	-201,086.00	201,086.00
TOTAL:		-201,086.00	201,086.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA PRESUPUESTARIA NO.04-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,023
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			15	3	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	38/09/2023		9	3	2,023	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-201,086.00	201,086.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-100,543.00	100,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-100,543.00	100,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-100,543.00	101,086.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-100,543.00	101,086.00
TOTAL:			-201,086.00	201,086.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-201,086.00	201,086.00
TOTAL:	-201,086.00	201,086.00

DESCRIPCION:

TRANSFERENCIA INTERNA PRESUPUESTARIA NO.04-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	15	3	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	38/09/2023	9	3
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		4		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA INTERNA PRESUPUESTARIA NO.04-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	3	2,023
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla